

8 de abril de 2015

### Introducción.

El sistema integrado federal de páginas Web es el órgano de expresión de la política sindical de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO en la red, en los distintos niveles en que se articula la organización.

El sistema se configura como el medio oficial de difusión de la política sindical de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO en Internet y se constituye como soporte digital. Está integrado por las páginas de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO y tiene la vocación de informar de forma actualizada y permanente a su afiliación y, por las características del medio, al resto de los usuarios de la red.

Se constituye también, en una garantía para racionalizar y mejorar la información de la Federación en Internet y cumplir la doble misión de información y proyección pública de la imagen de CCOO.

A diferencia de la prensa escrita, los medios de comunicación digitales, además de contener información de actualidad, pueden ofrecer una información complementaria sin límites de espacio, información audiovisual y todo tipo de servicios a los usuarios.

En esa línea trabaja el sistema integrado de páginas Web.

### 1.- Línea editorial

Como órgano oficial de expresión federal en Internet, los contenidos digitales deben seguir una línea editorial acorde con las decisiones de los órganos de dirección de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO. La responsabilidad máxima de esta línea editorial recae en la Comisión Ejecutiva de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO.

Las comisiones ejecutivas de las organizaciones territoriales, de los sectores y de las secciones sindicales federales, son las responsables de guardar y respetar la línea editorial en las páginas de su territorio o en las de sus organizaciones sectoriales integradas, en el segundo nivel de descentralización de gestión del sistema federal.





Con independencia de los espacios especialmente habilitados para el intercambio y expresión de opiniones y en los términos expresados anteriormente, su contenido informativo:

- Se ajustará a la difusión de la política sindical y de las valoraciones, posiciones, iniciativas, propuestas, actividades, acciones y decisiones de las distintas organizaciones y estructuras sindicales en que se articula la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO, en su respectivo ámbito de actuación y competencia
- . Podrá referirse a cualquier ámbito de intervención socio-sindical de interés para las trabajadoras y trabajadores que conforman la Federación y de las personas afiliadas.

Los contenidos informativos difundidos deberán garantizar:

- La coherencia con la política sindical de CCOO.
- El respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas u organizaciones citadas.
- El cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Protección de datos.

La elaboración de los contenidos informativos deberán garantizar su calidad técnica, y se ajustará a los principios de:

- Transparencia,
- · Legibilidad,
- · Rigor informativo y,
- · Escritura respetuosa.

### 2.- Identidad Gráfica

El conjunto de los espacios de información habilitados en el sistema federal integrado de páginas Web se ajustarán al diseño, tipografía y modelo de gestión establecido. Las organizaciones territoriales, los sectores federales y las secciones sindicales de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO mantendrán una identidad corporativa y diseño homogéneos en la presentación y difusión de información en el medio Internet, a través del sistema federal de páginas Web y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica aprobado por los órganos federales.





### 3.- Gestión del sistema

La FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO estatal es la organización responsable de la administración y gestión del sistema y, en consecuencia, con el mandato de la Comisión Ejecutiva:

- Gestiona la información sindical federal y confederal en el sistema, disponiendo de la posibilidad de insertar contenidos informativos estatales en las páginas integradas en el sistema.
- Gestiona la creación de espacios de información, a propuesta de las organizaciones territoriales, los sectores estatales y secciones sindicales estatales, y administra el sistema de códigos y niveles de accesos a la gestión.

La autonomía en la gestión de contenidos, derivada de la descentralización organizativa, tiene que estar supeditada a la facilidad de acceso y navegación de los usuarios y usuarias en sus procesos de búsqueda. Esta premisa obliga a establecer en principio cuatro niveles naturales de segmentación de la información:

- 1. Federación Estatal.
- 2. Federaciones Territoriales.
- 3. Agrupaciones y Coordinadoras Sectoriales.
- 4. Secciones Sindicales Estatales o de Empresa.

Las organizaciones territoriales, los sectores federales y las secciones sindicales podrán autorizar, mediante acuerdo expreso de su órgano ejecutivo, la creación de espacios autónomos de información dentro del sistema federal.

El acuerdo de autorización, reflejado en el correspondiente acta, indicará los niveles y áreas de información autorizados para su gestión autónoma, dentro del sistema integrado.

El sistema garantiza una imagen y una presentación homogénea y las secretarías de comunicación o en su defecto los responsables asignados para ello, deben garantizar una línea editorial coherente, de acuerdo con las decisiones de sus órganos de dirección, y un tratamiento de la información adecuado para el medio.

Serán responsables de la información difundida los órganos de dirección y gestión de:





- La organización o estructura titular de la gestión del espacio Web en que se insertó la información correspondiente.
- La organización o estructura autoras de la información publicada.
- La organización territorial o estructura sectorial que, en su caso, autorizó la creación de un espacio autónomo de información en el sistema federal de páginas Web.
- Quienes, de acuerdo a las leyes y los tribunales, pudieran incurrir en responsabilidad.

Los límites a la publicación de contenidos serán aquellos que establezca la legislación en general y, en particular, en lo referido a la publicación de datos de carácter personal, no se podrá publicar ningún dato sin la aprobación previa del responsable de seguridad LOPD que la organización nombre.

Ante el incumplimiento de cualquiera de las condiciones aquí establecidas en una página del sistema integrado federal, la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO requerirá a la organización responsable para que cumpla este protocolo y, en caso de que ésta persista en el incumplimiento, podrá proceder a la cancelación de estas páginas.

### 4.- Gestión directa o supervisada

La FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO estatal tendrá toda la responsabilidad sobre los contenidos de todas las páginas del sistema integrado federal de páginas Web, recayendo sobre su Secretaría de Comunicación o responsable designado para ello, la gestión directa de la página federal y la gestión directa o supervisada de las páginas de las organizaciones territoriales y sectores estatales. Pudiendo, en todo caso, publicar información federal en todas las páginas del sistema simultáneamente.

Del mismo modo, la Federación Estatal tendrá la potestad de establecer actuaciones concretas en el caso de que alguna de las páginas integradas en el sistema, no sea actualizada de manera periódica. En este caso, y con carácter previo, se pondrá en conocimiento de la organización responsable de la página las actuaciones concretas que se llevarán a cabo desde la Federación Estatal.

Las federaciones territoriales, los sectores federales y las secciones sindicales tendrán toda la responsabilidad sobre los contenidos de su página y de los espacios de información autorizados en su ámbito.





En estos casos, estas páginas estarán integradas en el sistema federal, y sus contenidos serán de su ámbito de actuación, complementando las del ámbito superior y evitando en todo caso el solapamiento de información.

### 5.- Páginas fuera del sistema federal

Una marca fuerte, apreciada y ampliamente reconocida como es CCOO, ofrece mayor fiabilidad sobre la información que publica, que cualquier persona que crea su sitio Web y genera una información verdadera o falsa.

La fiabilidad de las fuentes es un debate que Internet ha acentuado, y por tanto no es de extrañar que aquellas fuentes acreditadas y fiables tengan mayor aceptación y reflejo en los medios de comunicación de referencia.

Para las páginas Web editadas por afiliados, secciones sindicales u organizaciones, que sin autorización expresa de la Federación Estatal, estén fuera del sistema integrado federal, quedan obligados sus responsables a integrar sus contenidos en el espacio del sistema federal correspondiente, complementando la información federal, sin menoscabo de la información específica correspondiente.

Las diferentes repercusiones legales que puedan tener los contenidos de estas páginas (particularmente en relación a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, LOPD y la ley de Propiedad Inteletual LPI) no pueden ni deben ser asumidas por la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO cuando se han realizado fuera de las directrices y decisiones emanadas de los órganos federales elegidos en los respectivos congresos en desarrollo de nuestra política sindical.

En este sentido, la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO no reconocerá tal información como propia, para evitar posibles contradicciones informativas bajo sus siglas, distorsiones de su imagen pública y conflictos con la Ley de Protección de Datos, sin menoscabo de las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que se hubiere incurrido, y que en ningún caso asumirá la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO como propias. Todo ello sin perjuicio del inicio de las acciones necesarias, para que se establezca la cadena de responsabilidad que hubiere lugar, si no se hubiera suscrito previamente, un contrato de acceso a terceros en los términos que señala la legislación vigente.





#### Uso de materiales de la web

El material propio publicado en las webs del sistema Federal de Gestión lo está, salvo indicación en contrario, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Atribución .- Compartir igual. <a href="https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es">https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es</a>

Esta licencia permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar, remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente.

### Bajo los siguientes términos:

Atribución — Quienes rerpoduzcan contenidos de esta web deberán dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que quienes lo usen o su propio uso tienen el apoyo Servicios CCOO.

Compartir Igual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Queda expresamente prohibido el uso en la web de material de terceros para el que no se disponga de licencia, o bien ésta sea alguna de las variantes de Creative Commons o de dominio público. Los administradores generales del sistema podrán eliminar cualquier material de este tipo.

### **LOPD**

Cuando por algún motivo temporal se requieran datos personales de los usuarios para campañas, apoyo a movilizaciones, etc. se deberá hacer constar la cláusula de Ley de protección de Datos recogida en la página de Política de privacidad de la Federación.

En relación a los servicios a disposición de los usuarios a través de registro previo, todos los datos se mantienen en la más estricta Privacidad de acuerdo con la legislación vigente. Servicios CCOO cumple esta legislación respecto a la protección de datos personales de sus suscriptores y los mantiene en la más estricta confidencialidad de acuerdo con los dispuesto en la Ley Orgánica





15/99 del 13 de diciembre de 1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), así como en lo dispuesto en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (ley 34/2002 de 11 de julio).

Los usuarios tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, a través de los siguientes formularios: formulario de ejercicio de derecho de cancelación, formulario de ejercicio de derecho de acceso y formulario de ejercicio de derecho de rectificacion conforme a lo indicado en el momento de la recogida de datos, o bien dirigiéndose a: Federación de Servicios de CCOO. C/ Ramírez de Arellano, 19 5a planta. 28043 Madrid. indicando la referencia Protección de Datos.

La solicitud, que siempre llevará acreditación de identidad, deberá contener nombre, apellidos del interesado, fotocopia del DNI, petición en que se concreta la solicitud, domicilio a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante y documentos acreditativos de la petición que formula. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados se requerirá su subsanación. Respecto al derecho de acceso, únicamente se denegará cuando sea ejercitado en un intervalo inferior a doce meses y no se acredite ningún interés legítimo al efecto.

Todos los suscriptores de publicaciones recibirán en cada uno de los envíos, una cláusula informativa donde les será indicada la posibilidad de procesar la baja.

FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO

